

Declaración sobre el Oriente Medio

Original: inglés

El Consejo de la Internacional Socialista, reunido en Ginebra los días 12 y 13 de diciembre de 2014, sostuvo discusiones sobre el tema de la paz y la seguridad internacional y analizó las perspectivas para la paz en el Oriente Medio.

El Consejo recordó previas declaraciones de la IS, en particular la del Consejo de la IS en Nueva York en junio de 2010, del Comité Oriente Medio de la IS (SIMEC) en junio de 2011 y la del Consejo de la IS en Estambul en noviembre de 2013. Reflejando declaraciones hechas por los partidos miembros israelíes y palestinos de la Internacional Socialista, el Consejo:

- reafirma el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación, incluyendo el derecho a un Estado Palestino independiente con Jerusalén del Este como su capital, y reafirma su compromiso de contribuir para que se ponga fin, de acuerdo al derecho internacional, a la ocupación israelí que comenzó en 1967, a fin de lograr la solución de dos estados entre Israel y Palestina, de dos estados soberanos y democráticos para todos sus ciudadanos y una solución justa al tema de los refugiados palestinos.

- expresa su apoyo a las iniciativas diplomáticas de apoyo a este derecho, incluyendo la reanudación de negociaciones, y hace un llamamiento a la comunidad internacional a actuar urgentemente para cumplir con su responsabilidad política, legal y moral a este respecto.

Después de más de 20 años sin lograr la paz por medio de un proceso bilateral, creemos que ha llegado el momento de que la comunidad internacional cumpla con su responsabilidad, en consonancia con el derecho internacional, de poner fin a la ocupación y a todo impedimento para el ejercicio del pueblo palestino de su derecho a la autodeterminación.

Recordando nuestra declaración sobre el Oriente Medio en el Consejo de Atenas en 2011, donde hicimos un llamamiento al reconocimiento del Estado de Palestina si fallaban las negociaciones, la IS hace un llamamiento a sus miembros a:

1. Apoyar el inmediato e incondicional reconocimiento del Estado de Palestina dentro de las fronteras de 1967 con Jerusalén del Este como su capital sin condiciones, ya que la autodeterminación en una Palestina independiente con las fronteras de 1967 es un reconocido derecho legal del pueblo palestino. En caso que un miembro de la IS forme parte de su gobierno nacional, será el deber de este miembro de la IS asegurar el reconocimiento del Estado Palestino.
2. Apoyar un mayor papel internacional a través de una conferencia internacional que incluya varios actores internacionales provenientes de diferentes regiones a fin de promover una paz justa y duradera basada en el derecho internacional para Israel y Palestina, incluyendo el fin de la ocupación que comenzó en 1967.
3. Apoyar la iniciativa palestina en el Consejo de Seguridad de la ONU para definir un plazo de dos años para poner fin a la ocupación israelí del Estado de Palestina.
4. Apoyar una total congelación de las actividades de asentamiento, de destrucción de viviendas y de deportación de palestinos.

5. Promover una actitud no violenta a todos los niveles y por todas las partes del conflicto y demandar el cese inmediato de todas formas de violencia por el ejército israelí y de los asentados contra la resistencia palestina no violenta, y el fin de todas las actividades de asentamientos israelíes en los territorios bajo ocupación en Palestina, incluyendo a Jerusalén.
 6. Apoyar el inmediato levantamiento del sitio de la Franja de Gaza y la iniciación de su inmediata y total reconstrucción
-